



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 369.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO N° 1256, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 3 de abril 2019

VISTO: El Decreto N° 1256/2019, “Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6258/2019”.

La necesidad de realizar modificaciones del Plan Financiero de la Institución, aprobado por Decreto N° 1256/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1535/1999, “De Administración Financiera del Estado”, en su Artículo 21, modificado por la Ley N° 4767, de fecha 25 de octubre de 2012, establece: “Plan Financiero. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de planes financieros, generales e institucionales, de acuerdo con las normas técnicas y la periodicidad que se establezca en la reglamentación. Se tomarán en cuenta el flujo estacional de los ingresos y la capacidad real de ejecución del presupuesto de los Organismos y Entidades del Estado. Dichos planes financieros servirán de marco de referencia para la programación de caja y la asignación de cuotas. Solo se podrán contraer obligaciones con cargo a saldos disponibles de asignación presupuestaria específica. No se podrá disponer de las asignaciones para una finalidad distinta a la establecida en el presupuesto...”.

Que el Decreto N° 1145/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 6258, de fecha 7 de enero de 2019, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”, Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2019), en su Artículo 41, dispone: “El Plan Financiero se regirá por las disposiciones establecidas en los Artículos 20 y 21, concordantes de la Ley N° 1535/1999, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo por el cual se aprueba el PF del PGN 2019 y las disposiciones emitidas por el MH o la SSEAF durante el proceso de ejecución del PGN 2019”.

Que el citado Anexo «A», en su Artículo 48, establece: “Los OEE podrán realizar modificaciones del Plan Financiero de ingresos y gastos en el módulo de modificaciones presupuestarias, correspondientes a las Fuentes de Financiamiento 10 (dentro del monto del tope establecido) y 30 (excepto las donaciones) las que serán aprobadas por disposición legal de la Máxima Autoridad Institucional...”.

Que el Decreto N° 1256/2019, “Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Ley N° 6258/2019”, en su Artículo 1°, determina: “Apruébase el Plan Financiero (PF) del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Ley N° 6258/2019, de conformidad con los Planes Financieros Institucionales de los Organismos y Entidades del Estado (OEE),...”.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 369.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO N° 1256, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

Que el citado Decreto, en su Artículo 19, dispone: "Autorízase a los OEE a realizar modificaciones del Plan Financiero de ingresos y gastos en el Módulo de Modificaciones Presupuestarias correspondientes a las Fuentes de Financiamiento 10 y 30 (excepto las donaciones), las que serán aprobadas por disposición legal de la Máxima Autoridad Institucional...".

Que la modificación permitirá adecuar las cuotas del Plan Financiero para contar con disponibilidad financiera para pago en concepto de gastos de residencia a funcionarios permanentes y salarios al personal contratado en las Representaciones del Paraguay en el exterior. Asimismo a fin de cumplir con los compromisos por la provisión de servicios de courier y locación de inmuebles y para el pago de viáticos a favor de funcionarios de la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Autorizar la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero aprobado por Decreto N° 1256, de fecha 11 de febrero de 2019, dentro del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la suma de G. 8.217.252.049. (Guaraníes ocho mil doscientos diecisiete millones doscientos cincuenta y dos mil cuarenta y nueve), de conformidad con el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo de Resolución Nº 369/2019

Anexo al Decreto Nº _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
 (Para todo los tipos de Presupuesto)

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(2) Tipo de Presupuesto:	1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
(3) Programa:	1	ADMINISTRACIÓN GENERAL
(4) Subprograma:	0	*
(5) Proyecto:	0	*
(6) Unidad Responsab	1	DIRECCION SUPERIOR

(7) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE PLAN FINANCIERO CON EL OBJETO DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA PAGO EN CONCEPTO DE GASTOS DE RESIDENCIA A FUNCIONARIOS PERMANENTES, Y SALARIOS AL PERSONAL CONTRATADO EN LAS REPRESENTACIONES EN EL EXTERIOR. ASIMISMO A FIN DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS POR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE COURIER Y LOCACIÓN DE INMUEBLES, Y PARA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

(8) Justificación Productiva:

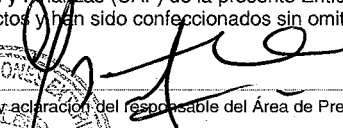
Producto 1213 GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO AFECTARÁ EN FORMA NEGATIVA LAS METAS Y OBJETIVOS PREESTABLECIDOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTE PROGRAMA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SINO QUE GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Descripción
122	PARA CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA PAGO EN CONCEPTO DE GASTOS DE RESIDENCIA A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR (335 BENEFICIARIOS).
146	PARA CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA PAGO EN SALARIOS AL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN EL EXTERIOR (244 BENEFICIARIOS).
220	PARA CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EL PAGO DE SERVICIO DE COURIER.
230	A FIN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA EN EL MES DE ABRIL PARA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DEL MRE.
250	A FIN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EL PAGO EN CONCEPTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES TANTO EN EL SERVICIO LOCAL COMO LO CORRESPONDIENTE A LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES EN EL EXTERIOR.


La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

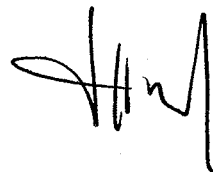
(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Lic. Graciela C. Barreto
 Directora de Presupuesto
 Ministerio de Relaciones Exteriores

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Mirelides P. Martínez B.
 Director General de
 Administración y Finanzas


Lic. Guadalupe Gill
 Dirección de Presupuesto
 Ministerio de Relaciones Exteriores



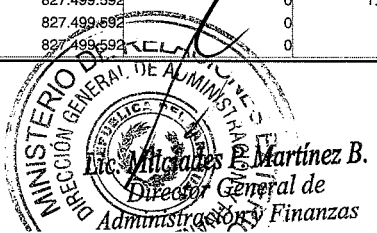
ANEXO RESOLUCION ' 369/2019

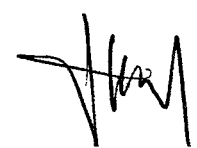
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12- 04- 1- 001- 00- 00-###							
Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES							
Tipo de Presup.: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION							
Programa: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL							
Unidad Resp.: 1 DIRECCION SUPERIOR							
Programación por Productos							
Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas	
				Disminución	Aumento		
Producto: 1213 GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE VALOR							
122 10 001 99	GASTOS DE RESIDENCIA	ENERO	11.233.617.697	0	0	11.233.617.697	
		FEBRERO	2.855.508.895	0	0	2.855.508.895	
		MARZO	2.519.067.524	0	0	2.519.067.524	
		ABRIL	2.222.632.388	0	3.180.714.968	5.403.347.356	
		MAYO	2.027.166.388	0	0	2.027.166.388	
		JUNIO	2.402.576.088	0	0	2.402.576.088	
		JULIO	2.027.166.388	- 2.027.166.388	0	0	
		AGOSTO	1.153.548.580	- 1.153.548.580	0	0	
		SETIEMBRE	0	0	0	0	
		OCTUBRE	0	0	0	0	
		NOVIEMBRE	0	0	0	0	
		DICIEMBRE	0	0	0	0	
		Totales:			26.441.283.948	- 3.180.714.968	3.180.714.968
146 10 001 99	CONTRATACIÓN DEL PER	ENERO	2.010.908.216	0	0	2.010.908.216	
		FEBRERO	1.408.093.340	0	0	1.408.093.340	
		MARZO	1.302.031.252	0	0	1.302.031.252	
		ABRIL	1.268.206.404	0	2.906.136.747	4.174.343.151	
		MAYO	1.268.206.404	0	0	1.268.206.404	
		JUNIO	1.268.206.404	0	0	1.268.206.404	
		JULIO	1.268.206.404	0	0	1.268.206.404	
		AGOSTO	1.268.206.404	0	0	1.268.206.404	
		SETIEMBRE	1.268.206.404	0	0	1.268.206.404	
		OCTUBRE	1.268.206.404	- 1.268.206.404	0	0	
		NOVIEMBRE	1.268.206.404	- 1.268.206.404	0	0	
		DICIEMBRE	369.723.939	- 369.723.939	0	0	
		Totales:			15.236.407.979	- 2.906.136.747	2.906.136.747
220 10 001 99	TRANSP.Y ALMACENAJE	ENERO	0	0	0	0	
		FEBRERO	0	0	0	0	
		MARZO	0	0	0	0	
		ABRIL	60.000.000	0	175.280.000	235.280.000	
		MAYO	60.000.000	- 60.000.000	0	0	
		JUNIO	60.000.000	- 60.000.000	0	0	
		JULIO	55.280.000	- 55.280.000	0	0	
		AGOSTO	0	0	0	0	
		SETIEMBRE	0	0	0	0	
		OCTUBRE	0	0	0	0	
		NOVIEMBRE	0	0	0	0	
		DICIEMBRE	0	0	0	0	
		Totales:			235.280.000	- 175.280.000	175.280.000
230 10 001 99	PASAJES Y VIATICOS	ENERO	187.469.996	0	0	187.469.996	
		FEBRERO	57.331.260	0	0	57.331.260	
		MARZO	505.198.744	0	0	505.198.744	
		ABRIL	250.000.000	0	246.550.993	496.550.993	
		MAYO	246.550.993	- 246.550.993	0	0	
		JUNIO	0	0	0	0	
		JULIO	0	0	0	0	
		AGOSTO	0	0	0	0	
		SETIEMBRE	0	0	0	0	
		OCTUBRE	0	0	0	0	
		NOVIEMBRE	0	0	0	0	
		DICIEMBRE	0	0	0	0	
		Totales:			1.246.550.993	- 246.550.993	246.550.993
250 10 001 99	ALQUIL. Y DERECHOS	ENERO	4.440.934.934	0	0	4.440.934.934	
		FEBRERO	759.411.938	0	0	759.411.938	
		MARZO	895.981.512	0	0	895.981.512	
		ABRIL	827.499.592	0	1.708.569.341	2.536.068.933	
		MAYO	827.499.592	0	0	827.499.592	
		JUNIO	827.499.592	0	0	827.499.592	
		Totales:			12.789.819.960	1.708.569.341	14.498.389.301

SIAF


Lfc. Graciela C. Barreto
Directora de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores


Lic. Miguel B. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas



ANEXO RESOLUCION ' 369/2019 '


POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12- 04- 1- 001- 00- 00-###						
Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES						
Tipo de Presup.: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION						
Programa: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL						
Unidad Resp.: 1 DIRECCION SUPERIOR						
Programación por Productos						
Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Producto:	1213	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE VALOR				
		JULIO	827.499.592	-	827.499.592	0
		AGOSTO	827.499.592	-	827.499.592	0
		SEPTIEMBRE	53.570.157	-	53.570.157	0
		OCTUBRE	0		0	0
		NOVIEMBRE	0		0	0
		DICIEMBRE	0		0	0
		Totales:	10.287.396.501	-	1.708.569.341	10.287.396.501
		Total Sub Programa:	53.446.919.421	-	8.217.252.049	53.446.919.421
		Total Programa:	53.446.919.421	-	8.217.252.049	53.446.919.421
		TOTAL:	53.446.919.421	-	8.217.252.049	53.446.919.421


Lic. Graciela C. Barreto
Directora de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores


Milcades B. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas


Lic. Guadalupe Gill
Dirección de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



ANEXO RESOLUCION 369/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Tipo de Presupuesto: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL
Unidad Responsable: 1 DIRECCION SUPERIOR

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
122 10 1 99	GASTOS DE RESIDENCIA	Enero	11.233.617.697	0	0	11.233.617.697
		Febrero	2.855.508.895	0	0	2.855.508.895
		Marzo	2.519.067.524	0	0	2.519.067.524
		Abril	2.222.632.388	0	3.180.714.968	5.403.347.356
		Mayo	2.027.166.388	0	0	2.027.166.388
		Junio	2.402.576.088	0	0	2.402.576.088
		Julio	2.027.166.388	2.027.166.388	0	0
		Agosto	1.153.548.580	1.153.548.580	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			26.441.283.948	3.180.714.968	3.180.714.968	26.441.283.948
146 10 1 99	CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	Enero	2.010.908.216	0	0	2.010.908.216
		Febrero	1.408.093.340	0	0	1.408.093.340
		Marzo	1.302.031.252	0	0	1.302.031.252
		Abril	1.268.206.404	0	2.906.136.747	4.174.343.151
		Mayo	1.268.206.404	0	0	1.268.206.404
		Junio	1.268.206.404	0	0	1.268.206.404
		Julio	1.268.206.404	0	0	1.268.206.404
		Agosto	1.268.206.404	0	0	1.268.206.404
		Setiembre	1.268.206.404	0	0	1.268.206.404
		Octubre	1.268.206.404	1.268.206.404	0	0
		Noviembre	1.268.206.404	1.268.206.404	0	0
		Diciembre	369.723.939	369.723.939	0	0
			15.236.407.979	2.906.136.747	2.906.136.747	15.236.407.979
220 10 1 99	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	60.000.000	0	175.280.000	235.280.000
		Mayo	60.000.000	60.000.000	0	0
		Junio	60.000.000	60.000.000	0	0
		Julio	55.280.000	55.280.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			235.280.000	175.280.000	175.280.000	235.280.000
230 10 1 99	PASAJES Y VIÁTICOS	Enero	187.469.996	0	0	187.469.996
		Febrero	57.331.260	0	0	57.331.260
		Marzo	505.198.744	0	0	505.198.744
		Abril	250.000.000	0	246.550.993	496.550.993
		Mayo	246.550.993	246.550.993	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.246.550.993	246.550.993	246.550.993	1.246.550.993

Lic. Graciela C. Barreto
Directora de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Mónica B. Martínez B.
Directora General de
Administración y Finanzas

[Handwritten signature]

ANEXO RESOLUCION 369/2019


POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Tipo de Presupuesto: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL
Unidad Responsable: 1 DIRECCION SUPERIOR

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
250 10 1 99	ALQUILERES Y DERECHOS					
		Enero	4.440.934.934	0	0	4.440.934.934
		Febrero	759.411.938	0	0	759.411.938
		Marzo	895.981.512	0	0	895.981.512
		Abril	827.499.592	0	1.708.569.341	2.536.068.933
		Mayo	827.499.592	0	0	827.499.592
		Junio	827.499.592	0	0	827.499.592
		Julio	827.499.592	827.499.592	0	0
		Agosto	827.499.592	827.499.592	0	0
		Setiembre	53.570.157	53.570.157	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			10.287.396.501	1.708.569.341	1.708.569.341	10.287.396.501

Totales por Entidad: 53.446.919.421 8.217.252.049 8.217.252.049 53.446.919.421


Lic. Graciela C. Barreto
Directora de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores


Lic. Graciela C. Barreto
Directora General de
Administración y Finanzas


Lic. Guadalupe Gill
Dirección de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores

